

DECLARACIÓN DE PRESTACION

N° 0104/002

Rev. 1

Codigo Identificación Producto	Producto laminado en caliente en acero para uso estructural. calidad S235J0 según EN10025-2:2004
Identificación	Según lo indicado en la etiqueta identificadora con código de barras y/o número de partida en el certificado de pruebas
Utilización prevista del producto para Construcción	Producto plano para uso en estructuras metálicas o en metal compuesto y estructuras de hormigón.
Fabricante (domicilio social)	Marcegaglia S.p.A. Via Bresciani, 16 – 46040 Gazoldo degli Ippoliti (MN) – Italia
Planta de fabricación	Ravenna Via Baiona n°141- 48123 Ravenna Italia
Sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones del producto de construcción	2+
Empresa certificadora y número de acreditación	RINA Service S.p.A. – Via Corsica, 12 – 16128 Genova - Italia 0474

Ha expedido el certificado de conformidad de control de producción en fábrica sobre la base de los siguientes elementos:

- Inspección inicial de la planta y del control de producción en fábrica.
- Seguimiento, evaluación y pruebas de control continuo de la producción de la fábrica

PRESTACION DECLARADA

Características esenciales	prestaciones	Norma Armonizada
Tolerancias dimensionales	Conforme a la Tabla 2	EN10051:2010
Alargamiento	Conforme a la Tabla 1	EN10025-1:2004 EN10025-2:2004
Resistencia de tracción		
Límite elástico		
Resiliencia		
Soldabilidad (CEV)	0.35% max	
Durabilidad (sin peticiones de recubrimiento)	N.P.D.	

Se entrega esta declaración de rendimiento bajo la exclusiva responsabilidad del fabricante según el punto "Fabricante"

En nombre y por cuenta de Marcegaglia S.p.A.

Aldo Dr. Fiorini
Director de Planta de Ravenna

Ravenna 01/07/2013

Esta declaración de prestaciones se considerará válida si va acompañada de la etiqueta de identificación del producto y del documento que acompaña a la mercancía o el certificado de inspección emitido después del envío.

TABLA 1 – CARACTERISTICAS MECANICAS

Características mecánicas a temperatura ambiente de las calidades de aceros con valores de resiliencia													
CALIDAD	$R_{eH}^{(a)}$ MPa ^{8b)} Min	$R_m^{(a)}$ MPa ^(b)		Alargamiento porcentual mínimo después ruptura % ^{a)}							Resiliencia KV longitudinal		
				$L_0 = 80$ (mm)							$L_0 = 5,65\sqrt{S_0}$	Temp.	Energía mínima
				Espesor nominal (mm)									
		≤ 16	< 3	≥ 3 ≤ 100	^{a)}	≤ 1	> 1 ≤ 1.5	> 1.5 ≤ 2	> 2 ≤ 2.5	> 2.5 < 3	≥ 3 ≤ 40	> 6 ≤ 150	
S235J0	235	360 ÷ 510	360 ÷ 510	L	17	18	19	20	21	26	0	27	
				t	15	16	17	18	19	24			

- a) Para chapas y flejes con largos ≥ 600 mm, se aplica la transversal (t) a la dirección de laminación. Para todos los demás productos, se aplican los valores para la dirección paralela (l) a la dirección de laminación
- b) MPa = 1N/mm²

TABLA 2 - TOLERANCIAS DIMENSIONALES

Tolerancia sobre el espesor - tamaño (mm)				
ESPESOR NOMINAL	Tolerancias para un largo nominal			
	≤ 1200	> 1200 ≤ 1500	> 1500 ≤ 1800	> 1800
≤ 2,00	± 0,17	± 0,19	± 0,21	-
> 2,00 ≤ 2,50	± 0,18	± 0,21	± 0,23	± 0,25
> 2,50 ≤ 3,00	± 0,20	± 0,22	± 0,24	± 0,26
> 3,00 ≤ 4,00	± 0,22	± 0,24	± 0,26	± 0,27
> 4,00 ≤ 5,00	± 0,24	± 0,26	± 0,28	± 0,29
> 5,00 ≤ 6,00	± 0,26	± 0,28	± 0,29	± 0,31
> 6,00 ≤ 8,00	± 0,29	± 0,30	± 0,31	± 0,35
> 8,00 ≤ 10,00	± 0,32	± 0,33	± 0,34	± 0,40
> 10,00 ≤ 12,50	± 0,35	± 0,36	± 0,37	± 0,43
> 12,50 ≤ 15,00	± 0,37	± 0,38	± 0,40	± 0,46
> 15,00 ≤ 25,00	± 0,40	± 0,42	± 0,45	± 0,50

Tolerancia sobre el ancho - tamaño (mm)		
ANCHO NOMINAL	Bordes brutos	Bordes refilados
≤ 1200	-0 / +20	-0 / +3
> 1200 ≤ 1850	-0 / +20	-0 / +5
> 1850	-0 / +25	-0 / +6

Las tolerancias relativas a los productos con bordes refilados se aplican con espesor nominal ≤ 10mm
 Para espesores > de 10mm los valores de desviación superior deben ser concordados en fase de aceptación pedido

Tolerancia sobre el largo – tamaño (mm)		
LARGO NOMINAL	inferior	superior
< 2000	-0	+10
≥ 2000 < 8000	-0	+0,005 x largo nominal
≥ 8000	-0	+40

Tolerancia sobre la planitud – tamaño (mm)			
ESPESOR NOMINAL	Largo nominal	Tolerancia planitud	Tolerancia especial de planitud
≤ 2,00	≤ 1200	18	9
	> 1200 ≤ 1500	20	10
	> 1500	25	13
> 2,00 ≤ 25	≤ 1200	15	8
	> 1200 ≤ 1500	18	9
	> 1500	23	12

Para los flejes los requerimientos sobre la planitud deben ser concordados en fase de aceptación pedido

Tolerancia flecha longitudinal o rectitud o efecto platan
Chapas con largo nominal < 5000 mm $q = 0,5\%$ del largo
Chapas con largo nominal ≥ 5000 mm, ancho ≥ 600 mm y con bordes brutos de laminación, $q = 20$ mm max sobre cualquier tramo del largo de 5000 mm
Chapas con largo nominal ≥ 5000 mm, ancho ≥ 600 mm y con bordes refilados, $q = 15$ mm max sobre cualquier tramo del largo de 5000 mm

descuadre
El descuadre de una chapa es la proyección ortogonal de un borde transversal sobre uno longitudinal y no debe superar el 1% del largo efectivo de la pieza